

Necropolítica en Centros Penitenciarios. Análisis exploratorio-cuantitativo sobre muertes violentas en las prisiones del Estado de México durante 2022

Necropolitics in Penitentiary Centers. Exploratory-quantitative analysis of violent deaths in prisons in the State of Mexico during 2022

Recibido: 11 de agosto de 2025

Gerardo Antonio Panchi-Vanegas

Aceptado: 26 de noviembre de 2025

Resumen

Este artículo tiene como objetivo mostrar la relación entre el número de fallecimientos en centros penitenciarios con la población total, la capacidad del centro penitenciario, el hacinamiento o la sobrepoblación y es también un análisis que pretende vincular la necropolítica con el estado actual de los centros penitenciarios en el Estado de México, de modo que sea posible valorar si en efecto hay necropolítica en estos espacios. Se hace un estudio exploratorio-cualitativo a través de SPSS mediante tablas cruzadas y correlaciones. Los datos considerados son aquellos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para los eventos acontecidos durante el año 2022. Con base en la disponibilidad de los datos la parte metodológica se desarrolla en dos momentos, en el primero, sobre la situación del Estado de México y, el segundo, con relación a lo que sucede en aquellas entidades del país con mayor población penitenciaria: Ciudad de México, Jalisco, Baja California y Estado de México. Hipotéticamente se diría que a mayores niveles de sobrepoblación o hacinamiento habría mayor número de eventos críticos, esto es, homicidios o suicidios al interior de prisión. Sin embargo, los resultados muestran que no es tanto el hacinamiento la categoría que más se vincula con tales incidencias, como sí lo es la sobrepoblación. De modo que en la primera parte de este trabajo se establece el problema de los centros penitenciarios y la relevancia del Estado de México para abordar la situación. En la segunda parte se establece la parte metodológica, en dos momentos uno para el Estado de México y otro desde la muestra nacional. Se establecen dos esferas de abordaje una es social-adaptativa y la otra es espacio-poblacional. Desde las cuales puede valorarse si hay una relación entre las características de los espacios y la cantidad de incidentes. Además, en el apartado metodológico se establecen todas las consideraciones para la construcción del dato cuantitativo. Finalmente, en el tercer apartado se exponen los resultados, de inicio con la situación del Estado de México y le sigue la muestra nacional.

Palabras clave: Necropolítica, Estado de México, muertes violentas, prisiones, sobrepoblación, hacinamiento.

Abstract

This article aims to demonstrate the relationship between the number of deaths in penitentiary centers and the total population, the capacity of the penitentiary center, overcrowding or overpopulation. It is also an analysis that seeks to link necropolitics with the current state of penitentiary centers in the State of Mexico, in order to assess whether necropolitics is indeed present in these spaces. An exploratory-qualitative study is conducted using SPSS through cross-tabulations and correlations. The data considered are those published by the National Institute of Statistics and Geography and the National Penitentiary Supervision Report prepared by the National Human Rights Commission for events that occurred during the year 2022. Based on data availability, the methodological section is developed in two phases: the first focuses on the situation in the State of Mexico, and the second examines the entities with the largest prison populations: Mexico City, Jalisco, Baja California, and the State of Mexico. Hypothetically, it could be argued that higher levels of overpopulation or overcrowding would correspond to a higher number of critical events, such as homicides or suicides within the prison system. However, the results indicate that overcrowding is not the category most strongly associated with such incidents; rather, it is overpopulation that shows the strongest correlation. Thus, the first part of this study outlines the problem of penitentiary centers and the significance of the State of Mexico in addressing this issue. The second part presents the methodological framework in two stages: one for the State of Mexico and the other based on the national sample. Two analytical spheres are established: the social-adaptive sphere and the spatial-population sphere, from which it is possible to evaluate whether there is a relationship between the characteristics of the spaces and the number of incidents. Moreover, the methodological section includes all considerations regarding the construction of quantitative data. Finally, the third section presents the results, beginning with the situation in the State of Mexico and subsequently addressing the national sample.

Keywords: Necropolitics, State of Mexico, violent deaths, prisons, overpopulation, overcrowding.

gpanchiv@uaemex.mx

ORCID: 0000-0003-3215-7531

Universidad Autónoma del Estado de México



Problematización

Mostrar las prisiones mexicanas como un espacio necropolítico dependería, en primer lugar, de lograr establecer el estado de muerte al interior de ellas y, en segundo, de su posible vinculación con el hacinamiento y la sobrepoblación. Tal empresa es abordable desde sus elementos cuantitativos. En este sentido, en este artículo corresponde señalar cuál es el estado de muerte al interior y qué relación guarda ello con las condiciones físicas presentes en los centros penitenciarios desde una perspectiva necropolítica. Lo anterior será demostrado con base en los datos sobre la estructura penitenciaria (sobrepoblación y hacinamiento) y el número de personas fallecidas durante el año 2022, fundamentalmente por eventos críticos (homicidios y suicidios).

Este es un estudio exploratorio cuantitativo realizado a través de SPSS que tiene como objetivo mostrar primero el estado de muerte en prisiones del Estado de México (N=21). Luego para tener una muestra significativa del fenómeno nacional, se suman otros estados del país tomando en cuenta aquellos con mayor población penitenciaria (N=51, Estado de México, Ciudad de México, Baja California y Jalisco). Con base en la disponibilidad de datos, fueron realizados dos apartados: uno sobre el Estado de México, y otro que incluye la muestra nacional. Para dar cuenta de la situación se utilizaron correlaciones y tablas cruzadas.

En este estudio se recurre a los datos estadísticos contabilizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en los datos recopilados a través de los cuadernos estadísticos en su documento CNSIPEE-F (2023) sobre diferentes rubros de todos los centros penitenciarios del Estado de México y otros lugares del país (INEGI, 2021; 2023). Además, también se incluyen los datos recapitulados por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria [DNSP, 2022] (CNDH, 2002); y los reportes elaborados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México [CODHEM] (2017; 2019).

En México al año 2022¹ se tenían 224 805 personas privadas de su libertad, esto es, 170.3 por cada 100 000 habitantes. El Estado de México era la entidad con el porcentaje más alto de detenidos con un 15.39% (34 597) sólo en los centros estatales (Centros Penitenciarios de Reinserción Social [CPRS]) y sin considerar al Centro Federal de Readaptación Social Número 1 “El altiplano”. Importante resultada tener en cuenta que a nivel federal el número total de personas privadas de su libertad al año 2022 era de 18 976, mientras que solo la población total privada de su libertad en el Estado de México resulta prácticamente el doble de toda la población federal. Lo cual indica la alta concentración de población penitenciaria en el Estado de México. (INEGI, 2023)

El Estado de México aloja a 34 597 personas privadas de su libertad considerando los centros penitenciarios estatales para adultos y excluyendo la Quinta del Bosque que es para adolescentes (12-18 años). Al año 2022, en México los únicos estados que superan las decenas de miles en población privada de su libertad son: Jalisco con 13 527; Baja California con 13 057 y Sonora con 10 362. El Estado de México es la entidad con mayor población detenida. El espacio inmediato que aloja la mayor cantidad de población penitenciaria es Ciudad de México con 25 432, casi 10 000 personas menos que el Estado de México. Los demás estados más poblados tienen aproximadamente un tercio de la población mexiquense. Tal panorama ya es indicativo de la situación demográfica penitenciaria de los centros penitenciarios del Estado de México en comparación con el resto nacional. Motivo por el cual éste destaca como uno de los importantes para entender el fenómeno penitenciario en el país.

¹ Menester resulta considerar que los datos publicados durante el año 2023 son los del año 2022.

La población detenida en el Estado de México se distribuye de la siguiente manera: en el CPRS Ecatepec se tiene un 17.04% (5 894) de la población total del Estado; en CPRS Neza Bordo, un 16.32% (5 642); en el CPRS Tlanepantla, un 16.14% (5 585); en el CPRS Santiaguito, un 13.50% (4 669); y en el CPRS Chalco, un 10.57% (3 656). El espacio que cuenta con menor porcentaje es CPRS Norte con 0.47% (163); luego, le siguen, la Penitenciaría Modelo ubicada en Neza, con un 0.54% (188); sigue el CPRS Sultepec, con un 0.59% (205); y el CPRS Lerma, con un 0.73% (252). Tal aproximación estadística da una idea de la distribución demográfica y posiblemente de los espacios donde mayores niveles de violencia se presentan.

Aunado a lo anterior, deben tomarse en cuenta las condiciones desde donde se da la interacción social entre las personas privadas de su libertad al año 2022. De los 21 centros en el Estado de México sólo siete de ellos cuentan con una certificación relacionada con una estancia digna: Neza norte, Neza Sur, Otumba, Tenango, Texcoco, Valle de Bravo y Penitenciaría Modelo. A este dato se suma que a nivel estatal la capacidad total de los centros penitenciarios era de 13 866 y el total de celdas de 2 423. Tal relación indica que en promedio se alojaban 5 personas por celda en cada centro, pero no sucede así.

Al año 2022 en el Estado de México sólo tres centros penitenciarios mantienen su población privada de su libertad por debajo del 100% de su capacidad: Neza Norte con el 50%; la Penitenciaría Modelo con 58%; y Neza Sur con 80%. Tenango del Valle, Texcoco, Tenancingo Sur, Sultepec y Otumba excedían su capacidad, pero apenas en un 10% aproximadamente. Mientras que la sobrepoblación más severa se presentaba en Chalco con más del 500% de su capacidad; Tlanepantla con más del 400%; Zumpango y Lerma con más del 300%; mientras que Ecatepec, el Oro, Jilotepec y Neza Bordo superan su capacidad más del 200%. Del total de los 21 centros en el Estado, hay 12 centros con sobrepoblación. Algunos exceden el doble, pero otros tienen poblaciones que cuadruplican su capacidad de alojamiento. En efecto, en el Estado de México hay un problema con los niveles de sobrepoblación. A lo cual deben considerarse las dinámicas propias con relación a la interacción al interior de prisión y las condiciones de vida.

Bouchot (2020) señalaba que la población penitenciaria en el país era de 205 535. La mayoría primodelincuentes y con delitos de bajo peligro. El Estado de México ya presentaba desde entonces una sobrepoblación en general de más del 200%. Además, el autor señala que el robo era el delito por el que más estaban las personas en prisión, tanto para hombres como para mujeres. Y la pregunta que relucía era si acaso las prisiones están sobrepobladas solo como un efecto del exceso de la sanción punitiva.

Para el año 2022, había 224 805 detenidos a nivel nacional. Bergman y Azaola (2007) hicieron un diagnóstico sobre los centros penitenciarios en México. Su planteamiento está centrado sobre todo en el aumento de la población privada de su libertad en los últimos años en razón del endurecimiento de las penas punitivas. Sostienen que de 1991 al 2004 la población pasó de 87 000 a 191 000 (más del doble). Bergman y Azaola (2007) señalaban también que había precariedad en los centros penitenciarios en tanto servicios básicos, que no necesariamente en prisión estaban los delincuentes más “peligrosos”, sino los más pobres; además que hay arbitrariedad en las organizaciones, corrupción y faltas a derechos humanos.

Gómez Lameira (2020) también realizó un trabajo acerca de las condiciones de las prisiones en el país, en parte por la falta de eficiencia en la readaptación social al considerar que hay un porcentaje mayor al 20% de personas que reinciden y reingresan a centros penitenciarios. En tal investigación, el foco de la cuestión se centraba en la

corrupción del sistema. Se mostró cómo en los últimos años el presupuesto para los centros penitenciarios ha venido a menos: para 2016 había casi 30 mil millones de pesos asignados, mientras que para el año 2021, descendió a casi 18 mil millones. Y, por otra parte, la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción en aquel momento no era más alentadora, un 70% de los encuestados sostenía que había mucha corrupción y solo entre el 6 y el 8% decían que había poca. Para la autora el problema de las prisiones radicaba en la impunidad, la desigualdad, la corrupción y el deficiente acceso a la justicia. Sostenía que “sin importar el gobierno en turno, el estado de nuestras cárceles es el estado de la justicia en el país” (Gómez Lameria, 2020, párr. 18).

Para el año 2023, hubo otros abordajes sobre la vida en prisión: Alonso Viña (2023), Gutiérrez Román y Pulido Hernández (2023) y Bonilla (2023). En el primero de los casos Alonso Viña (2023) marcaba que de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la administración de los centros penitenciarios en el país estaba en manos de las personas privadas de su libertad, y no así de los mandos institucionales. Sostenía que tal autogobierno era la causa del aumento de incidentes en los centros penitenciarios señalando que los incidentes para el año 2022 aumentaron un 22.6% más que en el año 2021, con una concurrencia de 2 480 casos con 110 personas fallecidas y 691 personas heridas. Esto lo sumaba a la sobrepoblación, la falta de personal y la inseguridad. El autor sentenciaba que son los internos quienes tienen el control de las llaves y los candados de los dormitorios, el control de los negocios y el privilegio del uso de cierto calzado o vestimenta no permitidos, así como de las televisiones, aires acondicionados, consolas de videojuegos y hasta espacios para recibir visitas íntimas por la noche. (ver, Alonso Viña, 2023, párr.6)

Gutiérrez Román y Pulido Hernández (2023) hacían referencia del Censo del Sistema Penitenciario Nacional y Federal 2023 como una herramienta valiosa para conocer las condiciones de los centros penitenciarios en el país con relación al autogobierno, así como las condiciones sociodemográficas de las personas privadas de su libertad. Sin embargo, apuntaban que, aunque en efecto el censo es una gran herramienta para el análisis cuantitativo, soslayaba elementos de corte cualitativo. Por ello recomendaban también seguir el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Además, denunciaban que parecía no existir coordinación y claridad entre los diferentes documentos; pues las cifras sobre diversos eventos no se correspondían. Por ejemplo, dicen:

...durante 2022 el Censo 2023 identificó que ocurrieron 2,612 incidentes dentro de los centros penitenciarios, en donde el 34.8% correspondió a incidentes por riñas y el 22.0% a daños a la infraestructura penitenciaria. No obstante, el DNSP 2022 menciona que, durante 2022, hubo un total de incidentes de 1,301 dentro de los Centros Estatales y Federales, y el Cuaderno Mensual de diciembre 2022 registró 1,751 incidentes tan solo en centros estatales. (Gutiérrez Román y Pulido Hernández, 2023, párr.16)

Si bien es cierto que hay elementos cuantitativos y cualitativos sobre las condiciones del sistema penitenciario, en gran medida derivados de la nueva Ley de Ejecución Penal (LNEP, 2024) donde se establece la necesidad de elaborar y mostrar información del Sistema Penal a través del INEGI, lo que Gutiérrez Román y Pulido Hernández (2023) encuentran es que no parece haber un efectivo ejercicio de la transparencia sobre el estado de los centros penitenciarios en el país. Motivo por el cual, denuncian que difícilmente pueden abordarse sus problemas cuando ni si quiera son observables.

Dentro de los problemas al año 2023 Bonilla sostuvo que el sistema penitenciario nacional estaba lejos de operar con la eficiencia que se requiere un sistema democrático y que el panorama a corto plazo no era alentador. El autor señaló los siguientes puntos expuestos de forma textual (ver, Bonilla, 2023, párr. 3-8):

Los 314 centros tienen una capacidad instalada de 222 mil 233 espacios (camas útiles). En 2022 incrementaron los ingresos y los egresos, se recibió a 138 mil 496 personas (16% más que el año previo) y se liberó a 127 mil 606 personas (19% más que en 2021). En el balance final, el año cerró con una tasa de ocupación de 101.8%.

El problema de sobrepoblación se concentra en los centros penitenciarios estatales. En 2021 la tasa de ocupación en el ámbito federal fue de 54.8% y de 106.7% en el estatal. En 2022 aumentó a 66.5% y 107%, respectivamente. Los centros penitenciarios con mayor tasa de ocupación están en el Estado de México (242%), Nayarit (191.7%) y Durango (151%).

El 39% de las personas internadas en los centros penitenciarios no cuenta con sentencia. El 50.2% está ahí por prisión preventiva oficiosa, el 23.9% por prisión preventiva justificada y el 11.4% por otro supuesto jurídico. Sorprendentemente, para el 14.5% no se pudo identificar el estatus jurídico.

En 2022 el sistema penitenciario nacional ejerció 47 mil 385 millones de pesos (44% en el ámbito federal y 56% en el estatal). Esta cantidad es la más elevada en los últimos seis años, representa un incremento porcentual de 47.6% respecto al año previo y de 136.5% con relación a 2017.

Cada vez hay menos personal adscrito al sistema penitenciario. En 2022 había 37 mil 669 personas laborando en centros penitenciarios estatales y centros especializados. El 61.9% se desempeñaron como custodios, el 20% en labores técnicas, el 15% en tareas administrativas y el 2.7 en asuntos directivos. La cifra total representa una disminución de 2.4% respecto al año previo y de 7% con relación a 2017. Cabe aclarar que estos datos sobre los centros federales se consideran información reservada.

La certificación de los centros penitenciarios sigue siendo una asignatura pendiente y los avances son escasos. En 2021 había 96 centros penitenciarios y centros especializados con algún tipo de acreditación o aval de sus instalaciones y procesos. En 2022 fueron 99, es decir, el 31.5% del total de centros del sistema nacional.

Siendo así que los problemas que destaca Bonilla (2023) sobre las condiciones en los centros penitenciarios del país son sobre la capacidad instalada en los centros y la ocupación, la sobrepoblación en los centros penitenciarios estatales, la carencia de sentencias, el aumento del presupuesto sin implicar cambios significativos en la operatividad y efectividad del sistema penitenciario, la falta de personal y su disminución reciente, así como la falta de certificaciones que acrediten una estructura óptima para el desarrollo de las personas privadas de su libertad.

De modo que, con cada uno de los elementos marcados en este apartado, puede resaltarse que en efecto uno de los entes más representativos del fenómeno de la prisión en México es el Estado de México y así como los centros estatales, por encima de los federales. Además, se subraya que las condiciones de vida en la prisión y las situaciones de injusticia, vulnerabilidad y corrupción aglutinan características inhóspitas para el desarrollo de la vida. Esto, podría determinar entonces, que son por las prisiones aquellos lugares inhóspitos donde pueden presentarse altos niveles de violencia. Lo siguiente en este artículo es mostrar tal estado necropolítico de las prisiones en el Estado de

México en número, pero además ampliar la muestra comparativa a Ciudad de México, Baja California y Guadalajara para mostrar la situación penitenciaria del país.

Consideraciones metodológicas

En este artículo, se boga por mostrar la situación de muertes, pero desde los números tomando en cuenta el número de personas fallecidas en los diversos espacios penitenciarios. Este apartado es de índole exploratorio-cuantitativo, se analiza la situación de los centros penitenciarios del Estado de México como espacios de práctica necropolítica y son comparados con otros centros. Debe tenerse en cuenta que por necropolítica se entiende la posibilidad de espacios inhóspitos donde pondera la muerte como administración del comportamiento (Mbembe, 2003). Cabe decirse que no se trata de una denuncia sobre las autoridades como si existiese una sentencia de muerte contra los detenidos. Foucaultianamente, la necropolítica es un dispositivo de muerte que produce subjetividades. Verla en un lugar cerrado como las prisiones, implica considerar el hecho de que existan acciones específicas que pudieran reducir tales incidentes críticos (muertes o suicidios).

La necropolítica sería la aplicación u omisión de políticas en un espacio organizado de forma jerárquica para administrar cierta población en cierto territorio y en cierto tiempo. En ese sentido necropolítica puede aplicarse en diferentes niveles como Estado, instituciones, territorio, o comunidad. De modo específico, podría decirse que siempre que exista una organización jerárquica desde la cual se deban tomar decisiones y acciones para administrar un grupo y ello implique acciones que den o permitan la muerte, habría necropolítica. La primera parte de este análisis se concentra en la situación del Estado de México y la segunda aborda la muestra nacional con Ciudad de México, Guadalajara y Baja California.

Primer momento. Estado de México

Queda establecido que la necropolítica se relacionaría con espacios de muerte como eje rector. Hipotéticamente se sostendría que a mayor desorganización en centros penitenciarios resultarían mayores niveles de violencia; de ahí lo cual se supondría que, a mayor hacinamiento, mayor será la violencia en cada prisión. Ello posiblemente, implicaría más número de muertes por centro penitenciario. Sin embargo, esta hipótesis de sentido común deberá ser valorada primero en tanto en efecto sea correcta: mayor hacinamiento, mayor violencia; y, en tanto aplique en todos los casos del Estado de México (N=21). A su vez, tal premisa será analizada en comparación con la situación de los centros en otras entidades: Ciudad de México, Jalisco y Baja California para lograr una muestra amplia de valoración (N=51). Las variables para considerar serían: la población detenida, la capacidad, la sobrepoblación, el hacinamiento y el número de personas fallecidas.

Tabla 1.*Unidades de análisis primera parte*

1	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL CUAUTITLÁN	Cuauti
2	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL CHALCO	Chalc
3	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL ECATEPEC	Eca
4	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EL ORO	Oro
5	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL IXTLAHUACA	Ixtla
6	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL JILOTEPEC	Jilo
7	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL LERMA	Ler
8	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO XOCHIACA	NezBor
9	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL NORTE*	NezNor
10	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL SUR	NezSur
11	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL OTUMBA TEPACHICO	Otu
12	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTIAGUITO	Santi
13	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL SULTEPEC	Sulte
14	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TENANCINGO	Ten
15	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TENANCINGO SUR	TenSur
16	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TENANGO DEL VALLE	Tengo
17	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TEXCOCO	Texco
18	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA	Tlane
19	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL VALLE DE BRAVO	Valle
20	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL ZUMPANGO	Zump
21	DIRECCIÓN DE PENITENCIARIA MODELO	PeniMod
22	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES QUINTA DEL BOSQUE ¹	Quinta
Elaboración propia con datos de INEGI (2023 ^{a, b, c}) y CODHEM (2022).		

Dado que esta parte de la investigación es de tipo cuantitativo se construirá una base de datos comparativa con información del: Cuaderno Mensual de Información Estadística Nacional (SSPC, 2022), el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales [CNSIPEE-F] (INEGI,2023), y el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria [DNSP, 2022] (CNDH, 2022), así como la Encuesta Nacional de Centros Penitenciarios [ENPOL] (INEGI, 2021). Los datos serán organizados y analizados a través del programa SPSS. Considerando las fuentes de información en un primer momento, fue posible realizar un estudio de la totalidad de los centros penitenciarios en el Estado de México tomando en cuenta 21 como el total de las unidades de análisis. (Tabla 1)

Se parte del concepto necropolítica, pero es necesario desarticularlo en dimensiones, variables e indicadores. La primera hipótesis toma dos elementos para mostrar tales acciones: la violencia y el hacinamiento. Por lo tanto, la primera dimensión es de índole social-adaptativa y se refiere a cómo las personas interactúan entre ellas, pero en un espacio hostil y precario determinado por la sobrepoblación y por la ausencia de garantías individuales al interior del centro penitenciario (certificaciones). De ahí que las variables para esta dimensión sean: lesiones, riñas, homicidios

² La Quinta del Bosque por el momento no va a figurar en nuestros estudios comparativos por ser un centro de internamientos para adolescentes, del cual entenderíamos que la dinámica por la cantidad de población, el tipo de sentencia, el tratamiento y la dinámica poblacional sería diferente al de los espacios penitenciarios para adultos.

y suicidios, presentadas durante el año según la disponibilidad de la información para el Estado de México. La segunda dimensión es la de espacio-poblacional en tanto aquellas condiciones estructurales propias para el desarrollo de las personas privadas de su libertad en centros penitenciarios. De ahí que la variable sea el hacinamiento y los indicadores serían la cantidad de la población y el número de espacio para su desarrollo. Es fundamental destacar que no sólo se habla de sobrepoblación sino de una infraestructura insuficiente para dar cabida al total de la gente, lo cual se vería afectado más por la sobrepoblación que por la cantidad de personas al interior de centros penitenciarios, es decir, el hacinamiento. (Tabla 2)

En tanto las dimensiones se consideraron diferentes variables: ingresos, el total de ingresos entre la población total, ingresos, total de ingresos entre el total de la población, total de ingresos entre la capacidad del centro, primodelincuentes, porcentaje de primodelincuentes sobre el total de ingresos del centro, reingresos, porcentaje de reincidentes sobre el total de ingresos del centro, egresos³, población constante (rezago), capacidad del Centro Penitenciario, población total, porcentaje de la población en relación al total estatal, sobrepoblación que es el total de la población entre la capacidad del centro, celdas, hacinamiento, certificaciones en los centros, incidentes cometidos, incidentes cometidos divididos entre el total de la población del centro, personas involucradas en los incidentes, riñas, personas lesionadas por incidentes, personas fallecidas por incidentes, número de personas fallecidas entre el total de la población del centro, homicidios dolosos, homicidios culposos, homicidios culposos divididos entre el total de las personas fallecidas por incidentes, suicidios, suicidios divididos entre el total de personas fallecidas por incidentes, fallecimientos por accidentes, fallecimientos por causas externas, fallecimientos por causas externas entre el total de las personas fallecidas por incidentes, adicciones a sustancias psicoactivas (Tabla 2). Sin embargo, las más importantes fueron hacinamiento, sobrepoblación, incidentes y certificaciones.

Tabla 2.

Variables de análisis en el programa SPSS

Concepto	Nombre	Tipo	Dimensión	Medida	Valores
Ingresos	Ingre	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Total de ingresos entre el total de la población	TIngre	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Total de ingresos entre la capacidad del centro	TIngrCap	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Primodelincuentes	Primo	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Porcentaje de primodelincuentes sobre el total de ingresos del centro	TPrimo	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala/porcentaje	1-100
Reingresos	Reinci	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Porcentaje de reincidentes sobre el total de ingresos del centro	TReinci	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala/porcentaje	1-100
Egresos*	Egre	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Población constante (Rezago)	PobCnst	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000

³ En tanto egresos solo se tiene el dato total para el año 2022, no el particular por cada centro penitenciario.

Capacidad del Centro Penitenciario	Capaci	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Población total	Pobtotal	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-35000
Porcentaje de la población con relación al total estatal	TPobEst	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala/porcentaje	1-100
Sobrepoblación que es el total de la población entre la capacidad del centro, donde uno representa que la capacidad y la población están dentro de los límites, y más de uno es que le excede	SobPob	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala/porcentaje	0-6
Celdas	Celds	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala	1-600
Hacinamiento	Haci	Cuantitativa	Espacio-poblacional	Escala/N. personas por celda	1-200
Certificaciones	Certi	Cualitativa	Espacio-poblacional	Nominal	1=sí, 0=no
Incidentes cometidos	IncCom	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-35000
Incidentes cometidos divididos entre el total de la población del centro	TIncCom	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	0-1
Personas involucradas en los incidentes	PerInci	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-35000
Riñas	Rinas	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-35000
Personas lesionadas por incidentes	PerLes	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-35000
Personas fallecidas por incidentes	PerFalle	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-200
Número de personas fallecidas entre el total de la población del centro	TPrFalle	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	0-1
Número de personas fallecidas (tasas)	TPrFallC	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	0-12
Homicidios dolosos	HomiDol	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-200
Homicidios culposos	HomiCulp	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-200
Homicidios culposos divididos entre el total de las personas fallecidas por incidentes	THomCul	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala/ Porcentaje	1-100
Suicidios	Suici	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-200

Suicidios divididos entre el total de personas fallecidas por incidentes	TSuici	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala/ Porcentaje	1-100
Fallecimientos por accidentes	FalleAcc	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-200
Fallecimientos por causas externas	FalleCE	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-200
Fallecimientos por causas externas entre el total de las personas fallecidas por incidentes	TFalleCE	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala/ Porcentaje	1-100
Adicciones a sustancias psicoactivas	AdicPsi	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala	1-35000
Número de personas con adicción entre el total de la población del centro	TAdicPsi	Cuantitativa	Social-adaptativas	Escala/ Porcentaje	1-100
Elaboración propia					

Con relación a la desorganización de los centros y los niveles de violencia se establecieron rangos para obtener valores cualitativos sobre la situación penitenciaria en el Estado de México. Por ejemplo, para lograr cualificar la capacidad de cada centro penitenciario se consideró: si está dentro de su capacidad, si se supera al doble, al triple, cuatro veces más, o bien cinco o hasta seis veces más. En el caso de centros con certificación⁴ se marca si se cuenta o no con ella. Mientras que, para el hacinamiento, se estableció como marco óptimo una celda por cada seis personas considerando el total de celdas y el total de la capacidad de los centros. Si esto resulta superior se refieren las siguientes categorías:

1= Habitable: De 1 a 6 personas por celda	2= Poco habitable: De 7 a 12 personas por celda	3= Inhabitable: De 13 a 22 personas por celda	4= Inhóspito: 23 personas o más por celda
---	---	---	---

También se estableció un rango cualitativo para describir la tasa de personas fallecidas entre el total de la población de acuerdo con el promedio del total de eventos. Para el caso de las personas fallecidas como consecuencia de riñas se estableció:

0= Nulo: menos de una persona por año	1= Bajo: de 1 a 3 personas por año	2= Medio: de 4 a 7 personas por año	3= Alto: de 8 a 11 personas por año	4= Muy alto: más de 12 personas por año
---	--	---	---	---

Segundo momento. Muestra nacional.

En la segunda parte de la metodología se amplió la muestra comparativa, pero se redujeron las variables de análisis de acuerdo con los datos disponibles. A pesar de contar con el total de casos críticos (homicidios y suicidios) para el Estado de México dentro de los criterios estadísticos los datos no alcanzan para mostrar correlaciones válidas. Puesto que el total de casos de análisis fueron 21, y son necesarios al menos 30 para insinuar un comportamiento estadístico.

⁴ Tomando en cuenta que una certificación es un indicativo de mayores niveles de habitabilidad en los centros penitenciarios.

Por lo cual, se recurrió al uso de los centros penitenciarios para adultos con mayor población en el país: Baja California, Jalisco y Ciudad de México, además los del Estado de México. (Tabla 3)

En el caso del Estado de México en el primer momento metodológico de esta investigación fue posible realizar un análisis específico por los datos disponibles, sin embargo, los datos estadísticos no son tan amplios ni tan específicos para Ciudad de México, Jalisco y Baja California (INEGI, 2021; 2023). Por lo cual, para mostrar su relación dentro de las dimensiones social-adaptativa y espacio-poblacional, el estudio quedó limitado a valorar: población total, capacidad, celdas, sobrepoblación, hacinamiento y personas fallecidas manteniendo los rangos de sobrepoblación y hacinamiento de la primera parte tomada como eje.

También debe resaltarse que para el Estado de México los datos sobre incidentes ocurridos, personas involucradas, personas lesionadas y personas fallecidas a causa de incidentes sí están cuantificados, pero eso no ocurre para el resto de las entidades consideradas en nuestro estudio. Lo cual limitó el ejercicio comparativo. No obstante, con la información presentada es posible conocer el número total de fallecimientos en el año por causas diversas. Con el objetivo de mantener una relación con los datos del Estado de México, se sumaron el total de muertes por riñas y aquellas ocurridas por causas externas, como si fueran el total de fallecimientos por causas violentas. Bajo categorías cualitativas, la distribución para registrar la tasa de personas fallecidas quedó bajo los siguientes rangos⁵:

0= Nulo ninguna persona en este año	1= Bajo entre 1 y 39 personas	2= Medio entre 40 y 69 personas	3= Alto entre 70 y 99 personas	4= Muy alto entre 100 y 129 personas	5= Excesivo más de 130 personas
---	---	---	--	--	---

Tabla 3.

Unidades de análisis segunda parte

MEXICALI	Baja California
TIJUANA	Baja California
ENSENADA	Baja California
EL HONGO	Baja California
EL HONGO II	Baja California
COMISARIA DE PRISION PREVENTIVA	Jalisco
COMISARIA DE SENTENCIADOS	Jalisco
COMISARIA DEL RECLUSORIO FEMENIL	Jalisco
COMISARIA DEL RECLUSORIO METROPOLITANO	Jalisco
RECLUSORIO PUERTO VALLARTA	Jalisco
RECLUSORIO CIUDAD GUZMAN	Jalisco
REGIONAL TEPATITLAN	Jalisco
REGIONAL TEQUILA	Jalisco
REGIONAL AMECA	Jalisco
REGIONAL LAGOS DE MORENO	Jalisco
REGIONAL CHAPALA	Jalisco
REGIONAL AUTLAN	Jalisco
RECLUSORIO VARONIL NORTE	Ciudad de México
RECLUSORIO VARONIL ORIENTE	Ciudad de México
RECLUSORIO VARONIL SUR	Ciudad de México
PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	Ciudad de México
CENTRO VARONIL SANTA MARTHA ACATITLA	Ciudad de México
CENTRO VARONIL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL	Ciudad de México

⁵ Empero, es menester de otra investigación la identificación y seguimiento de tales datos.

24	CENTRO FEMENIL SANTA MARTHA ACATITLA	Ciudad de México
25	CENTRO FEMENIL DE LA CIUDAD DE MEXICO	Ciudad de México
26	CENTRO DE EJECUCION DE SANCIONES VARONIL NORTE	Ciudad de México
27	CENTRO DE EJECUCION DE SANCIONES VARONIL ORIENTE	Ciudad de México
28	CENTRO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA I	Ciudad de México
29	CENTRO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA II	Ciudad de México
30	INSTITUCION ABIERTA CASA DE MEDIO CAMINO	Ciudad de México
31	CUAUTITLAN	Estado de México
32	CENTRO PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL CHALCO	Estado de México
33	ECATEPEC	Estado de México
34	EL ORO	Estado de México
35	IXTLAHUACA	Estado de México
36	JILOTEPEC	Estado de México
37	LERMA	Estado de México
38	NEZAHUALCOYOTL BORDO	Estado de México
39	NEZAHUALCOYOTL NORTE	Estado de México
40	NEZAHUALCOYOTL SUR	Estado de México
41	OTUMBA TEPACHICO	Estado de México
42	SANTIAGUITO	Estado de México
43	SULTEPEC	Estado de México
44	TENANCINGO	Estado de México
45	TENANCINGO SUR	Estado de México
46	TENANGO DEL VALLE	Estado de México
47	TEXCOCO	Estado de México
48	TLALNEPANTLA	Estado de México
49	VALLE DE BRAVO	Estado de México
50	ZUMPANGO	Estado de México
51	PENITENCIARIA MODELO NEZA	Estado de México

Estos son el total de los centros penitenciarios de cada Estado de México, Ciudad de México, Guadalajara Y Baja California al año 2022. Elaboración propia con datos de INEGI (2021; 2023)

Los resultados de este estudio están en parte limitados por la disponibilidad de datos. Resulta importante resaltar que los datos no son la realidad total necesariamente. Por ejemplo, al tomar el total de fallecimientos considérese que entran también muertes por motivos de salud. Tampoco debe olvidarse que estudios como estos y diagnósticos de mayor precisión deben partir del estudio en particular de cada centro, porque, por ejemplo, hay algunos con poca capacidad y baja población donde los datos pueden dispararse con la poca frecuencia de eventos. Por ejemplo, en el caso del Centro de Ejecución de Sanciones Varonil Oriente en Ciudad de México donde la población es de 54 personas y con una persona fallecida su nivel relativo de personas fallecidas se dispara con un solo evento. Tal fenómeno no sucede en Texcoco, donde se alcanzan tasas similares, pero con una población casi 14 veces mayor (717 personas).

A pesar de estos detalles quizá inherentes a los estudios comparativos y los abordajes cuantitativos, se logró un acercamiento al fenómeno social a través de un ejercicio exhaustivo sobre lo que sucede en centros penitenciarios desde los datos públicos y oficiales y a través de la comparación entre diferentes centros; en un primer momento, analizando el total de casos del Estado de México y después con la comparación de la situación entre Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Baja California, muestra del fenómeno a nivel nacional.

Resultados

En este apartado primero se muestran aquellos hallazgos sobre los centros penitenciarios del Estado de México en tanto el total de datos estadísticos descriptivos, tablas cruzadas y correlaciones. Después se exponen aquellos correspondientes a la comparación entre Estado de México, Ciudad de México, Guadalajara y Baja California como muestra nacional.

Centros penitenciarios en el Estado de México

Para el Estado de México al año 2022 (Tabla 4) se tuvo una media de ingresos de casi 642 personas; de los cuales la mayoría son primodelincuentes y apenas casi 36 personas son reincidentes. La media de la población que se mantuvo constante fue de 1005.19 con una población total promedio de 1647.48 cuando la capacidad media de los centros es para 660.29. Ello implica que se tenga una sobrepoblación promedio de más del doble en cada centro y un hacinamiento de casi 47 personas por celda, lo cual sería desde los rangos propuestos en el primer momento de la metodología como un lugar inhóspito⁶.

En cuanto a la dimensión social-adaptativa al año 2022 se tuvieron en promedio 19.81 incidentes por año (Tabla 4), en los que intervinieron 33 personas y de las cuales salieron lesionadas seis personas. Las personas fallecidas en promedio como resultado de las riñas fueron 8.71. Según las estadísticas, ninguno de estos incidentes fue homicidio doloso y solo hubo 4 del tipo culposo (0.71). A ello se suman tres suicidios durante el año y hay una media de ocho fallecimientos por causas externas. La media de las personas que registran tener una adicción a algún psicoactivo fue de 1 527.57 al año.

Tabla 4.

Datos estadísticos descriptivos para el Estado de México

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Ingre	21	14	2327	642.29	815.947
Primo	21	8	2183	605.52	778.213
Reinci	21	0	144	36.76	45.840
PobCnst	21	-45	3819	1005.19	1281.086
Capaci	21	57	2197	660.29	642.603
PobTotal	21	163	5894	1647.48	2044.961
SobPob	21	.500	6.564	2.57275	1.697120
Celds	21	2	559	115.38	149.506
Haci	21	2.09	183.00	46.5741	59.90264
Certi	21	0	1	.33	.483
IncCome	21	0	100	19.81	30.159
PerInci	21	0	165	33.00	49.439
Riñas	21	0	34	3.52	7.827
PerLes	21	0	46	5.52	10.510
PerFalle	21	0	63	8.71	16.000
HomiDol	21	0	0	.00	.000
HomiCulp	21	0	4	.71	1.146
Suici	21	0	3	.38	.805
FalleACC	21	0	0	.00	.000
FalleCE	21	0	57	7.62	14.274
AdicPsic	21	113	5894	1527.57	2099.218
N válido (por lista)	21				

Fuente: Estos datos corresponden en su totalidad a los 21 Centros Penitenciarios del Estado de México, sin considerar Quinta del Bosque. Elaborado con datos de INEGI (2021; 2023) mediante SPSS.

⁶ 1= Habitable: De 1 a 6 personas por celda | 2= Poco habitable: De 7 a 12 personas por celda |

3= Inhabitable: De 13 a 22 personas por celda | 4= Inhóspito: 23 personas o más por celda 1= Habitable: De 1 a 6 personas por celda | 2= Poco habitable: De 7 a 12 personas por celda |

3= Inhabitable: De 13 a 22 personas por celda | 4= Inhóspito: 23 personas o más por celda

En tanto la dimensión espacio-poblacional considérese que si menor es el hacinamiento o la sobrepoblación mayor posibilidades se tienen de ser centros certificados En el Estado de México para el año 2022 se contó con cuatro espacios habitables, cuatro poco habitables, cinco inhabitables y ocho espacios inhóspitos considerando la cantidad de personas que viven por celdas. Sin embargo, no necesariamente todos los centros con un certificado serían considerados habitables, pese a lo cual, ninguno con certificación se establece como lugar inhóspito. Dentro de los centros habitables y poco habitables hay seis que cuentan con certificación y dos que no. Y de aquellos establecidos como inhabitables hay cuatro sin certificación y uno sí tiene. (Tabla 5).

Tabla 5.

Tablas cruzadas entre nivel de hacinamiento cualitativo y certificaciones

Nivel de hacinamiento *Certi tabulación cruzada

			Certi		Total
			NO	SI	
Nivel de hacinamiento	Habitable	Recuento	1	3	4
		% dentro de Nivel de hacinamiento	25.0%	75.0%	100.0%
		% dentro de Certi	7.1%	42.9%	19.0%
	Poco habitable	Recuento	1	3	4
		% dentro de Nivel de hacinamiento	25.0%	75.0%	100.0%
		% dentro de Certi	7.1%	42.9%	19.0%
	Inhabitable	Recuento	4	1	5
		% dentro de Nivel de hacinamiento	80.0%	20.0%	100.0%
		% dentro de Certi	28.6%	14.3%	23.8%
Inhóspito	Recuento	8	0	8	
	% dentro de Nivel de hacinamiento	100.0%	0.0%	100.0%	
	% dentro de Certi	57.1%	0.0%	38.1%	
Total	Recuento	14	7	21	
	% dentro de Nivel de hacinamiento	66.7%	33.3%	100.0%	
	% dentro de Certi	100.0%	100.0%	100.0%	

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Tabla 6.

Correlación entre personas fallecidas y personas fallecidas por causas externas

Correlaciones

		PerFalle	FalleCE
PerFalle	Correlación de Pearson	1	.999**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	21	21
FalleCE	Correlación de Pearson	.999**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	21	21

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Sí hay una correlación entre personas fallecidas como consecuencia de una riña con aquellas que fallecen por causas externas (ver, esquema gráfico 6). Lo cual indicaría que entre más personas hay que fallecen por incidentes, más fallecen por causas externas. De lo cual, la invitación es a considerar que posiblemente tal vinculación se deba a una relación de mortalidad, de que ambas acciones suceden al interior, pero no que una aumenta la otra. Este gráfico en realidad sirve para la vinculación de ambas variables con otras como: hacinamiento, sobrepoblación o adicciones⁷. (Tabla 7)

Tabla 7.

Correlación entre hacinamiento, sobrepoblación, incidentes cometidos, personas fallecidas, personas fallecidas por causas externas y adicciones a sustancias psicoactivas.

		Correlaciones					
		Haci	SobPob	IncCome	PerFalle	FalleCE	AdicPsic
Haci	Correlación de Pearson	1	.525*	-.130	-.096	-.096	-.205
	Sig. (bilateral)		.014	.574	.680	.680	.373
	N	21	21	21	21	21	21
SobPob	Correlación de Pearson	.525*	1	.409	.512*	.515*	.434*
	Sig. (bilateral)	.014		.066	.018	.017	.049
	N	21	21	21	21	21	21
IncCome	Correlación de Pearson	-.130	.409	1	.860**	.848**	.790**
	Sig. (bilateral)	.574	.066		.000	.000	.000
	N	21	21	21	21	21	21
PerFalle	Correlación de Pearson	-.096	.512*	.860**	1	.999**	.877**
	Sig. (bilateral)	.680	.018	.000		.000	.000
	N	21	21	21	21	21	21
FalleCE	Correlación de Pearson	-.096	.515*	.848**	.999**	1	.867**
	Sig. (bilateral)	.680	.017	.000	.000		.000
	N	21	21	21	21	21	21
AdicPsic	Correlación de Pearson	-.205	.434*	.790**	.877**	.867**	1
	Sig. (bilateral)	.373	.049	.000	.000	.000	
	N	21	21	21	21	21	21

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

A manera de explicación sobre el número de incidentes violentos en relación con las condiciones de estructurales y de vida en la prisión la tabla 7 indica una pequeña correlación entre hacinamiento y sobrepoblación, pero no con los demás elementos (incidentes cometidos, personas fallecidas como consecuencia de una riña, personas fallecidas por causas externas y personas con adicciones psicológica) no se presenta ninguna correlación. Lo cual significa que las prisiones pueden estar en hacinamiento (exceder su capacidad por celda) y no por ello habría más incidentes. Sin embargo, ello mismo no sucede con la sobrepoblación, pues de acuerdo con la tabla 7, la sobrepoblación está vinculada al hacinamiento, las personas fallecidas y las adicciones, pero no a los incidentes cometidos.

Lo que es cierto sobre los incidentes cometidos es que estos están en correlación significativa con el número de personas fallecidas por incidentes, aquellas fallecidas por causas externas y el número de adicciones a sustancias psicológicas. Lo cual parece indicar que, si no hay orden en los centros penitenciarios, más eventos críticos habrá. Por otro lado, puede destacarse que mayor hacinamiento no está correlacionado a mayor número de adicciones, sin embargo, tal número sí esta relacionado de forma significativa con todas las otras variables: sobrepoblación en menor medida, pero incidentes y muertes sí están correlacionadas con las adicciones.

7 Podría cuestionarse que esta relación no se realizó con el número de suicidios, sin embargo, el número de incidentes en el Estado de México al año 2022 en total fue de 3, mientras que 63 fueron las muertes registradas por incidentes violentos. Motivo por el cual no se consideró una frecuencia de hechos para correlacionar. Aunque es un tema que en definitiva debe ser atendido.

Análisis Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Baja California

Tabla 8.

Total de datos estadístico-descriptivos Estado de México, Ciudad de México, Guadalajara y Baja California

Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Pobtotal	51	1	7972	1698.29	2130.661
Capaci	51	57	6708	1376.71	1735.066
Celdas	51	2	930	237.27	274.860
Hacina	51	.25	183.00	21.7532	43.35871
SobPob	51	.01	6.56	1.4953	1.43695
TFalleCdi	51	.00	214.86	50.3134	54.55101
N válido (por lista)	51				

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Para lograr una muestra comparativa significativa a nivel nacional se amplió el número de los centros penitenciarios y se incluyeron los de Ciudad de México, Jalisco y Baja California, además de aquellos del Estado de México (N=51). En tanto la dimensión espacio-poblacional, de acuerdo con la tabla 8 se obtiene una población promedio de 1698 por cada centro penitenciario, la capacidad es de 1 376, y un hacinamiento de 21 personas por celdas (inhabitable), con sobrepoblación casi de 1.5 por encima del 100% (excede ligeramente su capacidad). Aunado a lo cual, cabe señalar que de acuerdo con la tabla 9, hay una correlación entre población total, capacidad y número de celdas. En cambio, no hay una correlación entre hacinamiento y tasa de fallecimientos (Tabla 10), como sí se observa entre sobrepoblación y tasa de fallecimientos.

Tabla 9.

Correlación entre población total, capacidad y número de celdas.

Correlaciones

		Pobtotal	Capaci	Celdas
Pobtotal	Correlación de Pearson	1	.787**	.764**
	Sig. (bilateral)		.000	.000
	N	51	51	51
Capaci	Correlación de Pearson	.787**	1	.930**
	Sig. (bilateral)	.000		.000
	N	51	51	51
Celdas	Correlación de Pearson	.764**	.930**	1
	Sig. (bilateral)	.000	.000	
	N	51	51	51

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Tabla 10.*Correlación entre hacinamiento, sobrepoblación y tasa de fallecimientos por causas diversas*

		Correlaciones		
		Hacina	SobPob	TFalleCdi
Hacina	Correlación de Pearson	1	.657**	.084
	Sig. (bilateral)		.000	.560
	N	51	51	51
SobPob	Correlación de Pearson	.657**	1	.318*
	Sig. (bilateral)	.000		.023
	N	51	51	51
TFalleCdi	Correlación de Pearson	.084	.318*	1
	Sig. (bilateral)	.560	.023	
	N	51	51	51

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Elaboración propia mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Para valorar una relación mixta, se recurrió al uso de tablas cruzadas donde se tomó la variable base de la tasa de fallecimientos entre los rangos cualitativos: nulo, bajo, medio, alto, muy alto y excesivo, en comparación con el hacinamiento en sus categorías habitable, poco habitable, inhabitable e inhóspito (tabla 11). De la tasa de fallecimientos en rango nulo, hay nueve espacios habitables, uno poco habitable, uno inhabitable y hay tres inhóspitos, ello significa que hay lugares inhóspitos donde no se presentaron muertes durante el año 2022. Recuérdese que un espacio puede ser inhóspito, pero tener poca población, por lo cual sí hay espacios inhóspitos sin una alta tasa de fallecimientos. De hecho, hay 14 espacios donde la tasa de fallecimientos es nula y 14 donde es baja, datos que indicarían que esa fue la tendencia para el año 2022 y que son las tasas más frecuentes dentro de la muestra valorada. Y hay una tasa media de 8 espacios que son habitables y poco habitables donde la tasa de fallecimientos es media.

Tabla 11.*Tablas cruzadas, Tasa de fallecimientos y condiciones de hacinamiento.*

		HacinaN				Total
		Habitable	Poco habitable	Inhabitable	Inhóspito	
TFalleN	Nulo	9	1	1	3	14
	Bajo	9	3	0	2	14
	Medio	4	4	0	0	8
	Alto	3	1	1	1	6
	Muy alto	2	0	2	1	5
	Excesivo	2	0	0	1	3
Total		29	9	4	8	50

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Bajo el mismo sentido, puede decirse que las mayores tasas de personas fallecidas (alto y muy alto) suelen ocurrir en su mayoría en espacios habitables, así como en espacios inhabitables e inhóspitos. Las tasas excesivas, en cambio, son en lugares habitables e inhóspitos, pero solo con 2 y 1 espacios respectivamente. Con base en los datos reflejados en la tabla 11 podría decirse que no hay una vinculación entre hacinamiento y tasa de fallecimientos, pues aquellas tasas altas, muy altas y excesivas no significan lugar inhabitables o inhóspitos; mientras que hay 28 centros con tasas nula y baja donde ponderadamente los espacios son habitables (18) y son solo pocos los inhóspitos (5). Tales resultados dan cuenta que posiblemente no es tanto el hacinamiento aquello relacionado con el mayor número de incidentes violentos, como la sobrepoblación (Tabla 12). Pues las muertes ocurren incluso en lugares habitables.

Tabla 12.

Tablas cruzadas, Capacidad del centro y tasa de fallecimientos

CapaN*TFalleN tabulación cruzada

Recuento		TFalleN						Total
		Nulo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	Excesivo	
CapaN	Por de bajo de su capacidad	10	7	4	1	2	1	25
	En su capacidad o cerca de ella	1	5	3	3	0	1	13
	Al doble de su capacidad	1	1	1	0	0	0	3
	Al triple de su capacidad	1	1	0	1	2	0	5
	Cuatro veces más su capacidad	1	0	0	1	0	0	2
	Cinco veces su capacidad	0	0	0	0	0	1	1
	Seis veces su capacidad	0	0	0	0	1	0	1
Total		14	14	8	6	5	3	50

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Tabla 13.

Tablas cruzadas, Certificación y capacidad.

CapaN*Certi tabulación cruzada

Recuento		Certi		Total
		NO	Sí	
CapaN	Por de bajo de su capacidad	8	17	25
	En su capacidad o cerca de ella	9	5	14
	Al doble de su capacidad	3	0	3
	Al triple de su capacidad	5	0	5
	Cuatro veces más su capacidad	2	0	2
	Cinco veces su capacidad	1	0	1
	Seis veces su capacidad	1	0	1
Total		29	22	51

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Tabla 14.*Tablas cruzadas, nivel de hacinamiento y certificación.*

HacinaN*Certi tabulación cruzada

Recuento

		Certi		Total
		NO	Sí	
HacinaN	Habitable	11	18	29
	Poco habitable	6	4	10
	Inhabitable	4	0	4
	Inhóspito	8	0	8
Total		29	22	51

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Mientras se analizan los resultados de este artículo debe tenerse en cuenta que para la construcción de la muestra se tomaron aquellos espacios con mayor población penitenciaria a nivel nacional, pero eso no significa que todos ellos tengan un problema de hacinamiento o sobrepoblación. Con lo visto en el primer momento metodológico de este artículo el Estado de México presentó durante 2022 los problemas más grandes de sobrepoblación y hacinamiento en el país, ello no significa que los otros tres espacios tengan los mismos problemas. Por ejemplo, en la tabla 12 se observa que la mayoría de los espacios de la muestra están por debajo de su capacidad (25) y en su capacidad o cerca de ella (13). Hay un centro que excede 6 veces su capacidad y presenta sí una tasa muy alta de fallecimientos, hay otro que se excede en 5 veces y tiene una tasa excesiva, pero, por otro lado, hay algunos al doble (1), al triple (1) o al cuádruple (1) de su capacidad que presentan 0 fallecimientos para el año 2012. Ello significaría que tampoco la sobrepoblación está vinculada a un mayor número de muertes, pero, a su vez que el problema de sobrepoblación y hacinamiento en el país radica fundamentalmente en el Estado de México.

Sin embargo, de acuerdo con la tabla 12, debe mencionarse que de los 50 espacios analizados en 14 de ellos la tasa de fallecimientos fue nula y 10 fueron en aquellos que se mantienen por debajo de su capacidad; mientras que también hubo 14 casos donde la tasa de fallecimientos fue baja: siete se concentran en aquellos espacios que tienen una población por debajo de su capacidad y cinco con los que están dentro de su capacidad o cerca de ella. Motivo por el cual sí puede decirse que mantener la población dentro del límite o cerca de él contribuye a disminuir las tasas de muerte, pero tal condición no es ni la única ni la definitiva.

De la proporción entre sobrepoblación y eventos críticos deben tomarse en cuenta los indicadores de certificación. Por ejemplo, la tabla 13, da cuenta de que para que un espacio obtenga una certificación debe estar por debajo de su capacidad o bien en su capacidad o cerca de ella. De otra forma, ningún centro obtendría certificación. De lo cual también debe decirse que estar en los niveles óptimos de capacidad no es garantía de certificación. De ahí que puede inferirse que el trabajo para lograr certificaciones no solo depende de la cantidad de detenidos en los centros penitenciarios. Además, en tanto certificaciones, de acuerdo con la tabla 14, puede establecerse que todas ellas se concentran en aquellos espacios habitables (18) y poco habitables (4); empero, tener hacinamiento, no significa que no se tendrá una certificación. En este orden de ideas, decir que no es en sí la certificación lo que indica que un espacio sea mejor o peor para vivir, pero aspirar a ellas si significaría mejorar de forma constante las condiciones de desarrollo intramuros y con ello disminuir el número de eventos críticos.

Pues de acuerdo con la tabla 15, aunque no siempre es el caso, son los espacios certificados aquellos con las tasas más bajas de muerte.

Tabla 15.

Tablas cruzadas, personas fallecidas y certificación.

TFalleN*Certi tabulación cruzada

Recuento		Certi		Total
		NO	Sí	
TFalleN	Nulo	5	9	14
	Bajo	7	7	14
	Medio	6	2	8
	Alto	6	0	6
	Muy alto	4	1	5
	Excesivo	1	2	3
Total		29	21	50

Elaboración mediante SPSS con datos del INEGI (2021 y 2023)

Finalmente, decir sobre las tasas de personas fallecidas que la correlación más significativa, aunque no necesariamente amplia se da con la sobrepoblación y no con el hacinamiento, la población total, la capacidad o el número de celdas. No hay más, la vinculación más cercana está entre mayores tasas de muerte y la sobrepoblación. A pesar de lo cual, no se establece ninguna categoría como determinante de mayores tasas de muerte porque se ha visto que durante 2022 hubo espacios inhóspitos con tasas nulas de muerte, y espacios habitables con tasas altas, muy altas y excesivas de muerte.

Tabla 16.

Correlación entre tasa de fallecimientos, población total. Capacidad, celdas, hacinamiento y sobrepoblación.

Correlaciones

		TFalleCdi	Pobtotal	Capaci	Celdas	Hacina	SobPob
TFalleCdi	Correlación de Pearson	1	.260	.026	.047	.084	.318*
	Sig. (bilateral)		.065	.856	.744	.560	.023
	N	51	51	51	51	51	51
Pobtotal	Correlación de Pearson	.260	1	.787**	.764**	-.097	.283*
	Sig. (bilateral)	.065		.000	.000	.498	.044
	N	51	51	51	51	51	51
Capaci	Correlación de Pearson	.026	.787**	1	.930**	-.233	-.147
	Sig. (bilateral)	.856	.000		.000	.099	.302
	N	51	51	51	51	51	51
Celdas	Correlación de Pearson	.047	.764**	.930**	1	-.296*	-.154
	Sig. (bilateral)	.744	.000	.000		.035	.280
	N	51	51	51	51	51	51
Hacina	Correlación de Pearson	.084	-.097	-.233	-.296*	1	.657**
	Sig. (bilateral)	.560	.498	.099	.035		.000
	N	51	51	51	51	51	51
SobPob	Correlación de Pearson	.318*	.283*	-.147	-.154	.657**	1
	Sig. (bilateral)	.023	.044	.302	.280	.000	
	N	51	51	51	51	51	51

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Elaboración propia en SPSS (INEGI 2021 y 2023)

En conclusión

Este es un estudio de tipo exploratorio-cuantitativo que se realiza como precedente de los que será la construcción de una investigación sobre la posible necropolítica en espacios penitenciarios. La delimitación está enfocada solo a la situación de muerte en el Estado de México para el año 2022. Sin embargo, también se amplió la muestra con el objetivo de encontrar diferentes relaciones y posibles explicaciones de las muertes al interior de centros penitenciarios.

Se piensan las prisiones como aquellos lugares donde los problemas del exterior crecer de manera exponencial al interior. Por ejemplo, las muertes por eventos críticos. De lo cual puede decirse que a pesar de que existen diferentes diagnósticos realizados con anterioridad sobre las muertes en prisión, no fue sino hasta el año 2022 que los datos específicos sobre el tipo de incidentes fueron publicados, quizá en parte como seguimiento del año posterior al covid y la manera en la que se realizaban los registros. No obstante, los tabulados de datos no son los mismos para cada entidad del país.

En lo que corresponde a la información de los incidentes ocurridos durante 2022 en el Estado de México sí hay una precisión sobre los eventos ocurridos. Se establece el número de incidentes, personas involucradas, personas fallecidas como consecuencia de esos incidentes, los homicidios dolosos, culposos, así como también los suicidios. Tal especificidad en el desglose de datos no ocurre para otras entidades como Ciudad de México, Jalisco y Baja California. Si en un futuro los datos se publican entonces podrá establecerse otro tipo de correlaciones y explicaciones sobre la violencia al interior de prisión.

En este artículo se consideraron dos esferas de análisis con la idea de identificar qué factores pueden estar vinculadas a el número de muertes en prisión. Por un lado, la dimensión social-adaptativa centrada en las formas de interacción de las personas debido a un espacio hostil, ello implica, número de incidentes violentos, homicidio, suicidio, adicciones. Mientras que la esfera espacio-poblacional se establece para demostrar las condiciones estructurales en términos de sobrepoblación y hacinamiento.

Hipotéticamente se sostuvo que más hacinamiento implicaría más incidencias de violencias. Tal hipótesis se confirma cuando se habla del Estado de México en tanto que mayor sobrepoblación sí implica mayores incidentes, sin embargo, no hay una correlación estrecha entre hacinamiento y número de muertes. Las muertes terminan relacionándose con la sobrepoblación, aunque no de manera absoluta o representativa.

Con la segunda parte del estudio y la ampliación de la muestra, es cierto que tuvieron que valorarse formas diferentes para contabilizar las muertes; sin embargo, la relación se mantuvo, no necesariamente mayores niveles de hacinamiento implican mayores índices de violencia, en cambio, mayores niveles de sobrepoblación sí suelen implicar mayor número de incidentes.

Por ahora, en tanto lo exploratorio-cuantitativo, puede establecerse que hay datos suficientes para hacer una valoración estadística, sin embargo, tales datos no son tan específicos para hacer otro tipo de correlaciones. Además, estos datos se muestran solo para el año 2022, pero aún no se cuentan con otros. Los estudios anteriores no presentan en sus datos tabulados las mismas características. De hecho, los estudios de 2023 y 2024, ya no contienen los mismos números, así como tampoco aquellos de años anteriores 2021, 2020, 2019, 2018. (INEGI 2023, 2022).

Por lo cual, resta concluir que de forma inicial se puede establecer que mayores niveles de hacinamiento no implican mayores niveles de muertes por eventos críticos, en cambio, tentativamente, al momento, podría sostenerse que los niveles de muerte crecen con los índices de sobrepoblación. De lo cual, se hace necesario optar por buscar certificar los centros penitenciarios en tanto que una de las constantes de acuerdo con las tablas cruzadas es que las certificaciones solo se dan en aquellos centros debajo de su capacidad o aquellas ligeramente por encima de la misma. Tales condiciones podrían indicar que si se mejora la esfera espacio-poblacional, entonces puede mejorar la esfera social-adaptativa. De ello que la posible necropolítica en prisión disminuiría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Viña, Daniel. (2023). Los guardias en las cárceles de México, atrapados entre la falta de recursos y el poder criminal de los reos. El país. https://elpais.com/mexico/2023-02-17/los-guardias-en-las-carceles-de-mexico-atrapados-entre-la-falta-de-recursos-y-el-poder-criminal-de-los-reos.html#?prm=copy_link
- Bergman, Marcelo & Azaola, Elena. (2007). Cárcenes en México: cuadros de una crisis. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. No.1 pp.74.87. <https://www.mexicoevalua.org/prisiones-la-sombra-del-sistema-penal/>
- Bonilla, Gerardo. (2023). Algunos datos relevantes sobre el sistema penitenciario nacional. Observatorio Nacional Ciudadano. El universal. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/observatorio-nacional-ciudadano/algunos-datos-relevantes-sobre-el-sistema-penitenciario-nacional/>
- Bouchot, Enrique. (2020). Prisiones: la sombra del sistema penal. México Evalúa. <https://www.mexicoevalua.org/prisiones-la-sombra-del-sistema-penal/>
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México [CODHEM]. (2017). Diagnóstico del sistema penitenciario. CODEHM. <http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/pdfs/DiagnosticoSP.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México [CODHEM]. (2019). Tercer informe especial sobre derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad en la infraestructura penitenciaria. CODHEM. <http://anterior.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/pdfs/3informe.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]. (2022). Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2022 [DNSP 2022]. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-06/DNSP_2022.pdf
- Gómez Lameiras, Renata. (2022). Centros penitenciarios: Una visión de corrupción desde el interior y el exterior. Encuesta MCCI-REFORMA. Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. <https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-reforma-2022/como-vivimos-mexicanas-y-mexicanos-la-corrupcion/centros-penitenciarios-una-vision-de-corrupcion-desde-el-interior-y-el-exterior/>
- Gutiérrez Román, José Luis y Pulido Hernández, Brenda. (2023). Censo nacional penitenciario, una oportunidad para generar políticas públicas de reinserción social. Animal Político. <https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/el-derecho-olvidado/censo-penitenciario-oportunidad-politicas-reinsercion-social>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta nacional de población privada de la libertad

[ENPOL 2021]. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023^a). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipee/2023/doc/cnsipee_2023_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023^b). Censos nacionales de sistemas penitenciarios en los ámbitos federal y estatal (CNSIPEE-F, 2023). INEGI. Comunicado de prensa Núm. 407/23, 18 de julio. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CNSIPEE-F/CNSIPEE-F2023.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023^c). Censo nacional de sistema penitenciario federal y estatales 2023. Presentación y resultados generales. INEGI. Agosto 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2023/doc/cnsipef_2023_resultados.pdf

LNEP, L. N. de E. P. (2024). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lnep.htm>

Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40. <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC]. (2022). Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional. Gobierno de México. Prevención y readaptación social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800216/CE_2022_12.pdf